

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 514

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

## ACUERDA:

**ÚNICO.** Se determina no procedente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca; y por ende se ordena el archivo del expediente LXIV/CPMCYT/29/2019 del Índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

## TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.



## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.514

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro Qaxaca a 4 de diciembre de 2019.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ PRESIDENTE.

DIP. MICDALIA ESPINOSA MANUEL SECRETARIA.

DIP. INÉS LÉAL PELÁEZ SECRETARIA.

DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ SECRETARIO.